



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 752 2014 00099 00
Demandante	HECTOR EVELIO GOMEZ ALZATE
Demandado	JOSE HORACIO GOMEZ ALZATE
Asunto	OFICIA A CATASTRO
AS. No.	2145V (1506) 3.

Por ser procedente la solicitud arribada por el apoderado judicial de la parte demandante, se accede a la misma y se ordena oficiar a la OFICINA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL DE BOGOTA a fin de que se sirva expedir a costas de la parte interesada el avalúo catastral del bien inmueble con M.I. 50C-1418615, propiedad del aquí demandado JOSE HORACIO GOMEZ ALZATE C.C.70.806.101.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5c9d5e8ed37927c8d2789a6fad610aea4994dbbea792f2bd188b788ee0f01b9

Documento generado en 13/09/2021 03:45:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>